



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 22 ENE 2025

DICTAMEN N° 011

Ref.: E6-2025-8718-Ae. L.P. N° 112/2025. Objeto: Provisión e instalación de equipamiento radiológico montaje arco c, que estará destinado al uso del Servicio Centro Quirúrgico perteneciente al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud. (Decreto N° 1687/25)

//- CALIA DE ESTADO

A la
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Accede la actuación de referencia, con **setenta y cuatro (74) e-partes**, excluida la presente, con Decreto DEC-2025-1687-APP-CHACO por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto es la provisión e instalación de equipamiento radiológico montaje arco c, que estará destinado al uso del Servicio Centro Quirúrgico perteneciente al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud, por un monto aproximado de pesos doscientos veinte millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos (\$220.447.500); de acuerdo con la disposición presupuestaria, obrante a e-parte 44.

A e-partes 27 y 28, se incorporan Comprobante de Reserva Interna e informe de Factibilidad Presupuestaria expedido por la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio de Salud Pública.

A e-parte 48, 49 y 50, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia en la página web, en el Boletín Oficial y en diarios locales, respectivamente.

A e-parte 56, obra Acta de Apertura de fecha 11 de noviembre de 2025.

A e-parte 57, se incorpora Cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 59,60 y 61 se agrega Informe Técnico.

A e-parte 64, se incorpora Cuadro de Preadjudicación de ofertas.

A e-parte 65, obra Acta de Preadjudicación N° 107, de fecha 04 de diciembre de 2025. De donde surge que de acuerdo con lo que expone, en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado y sus aclaraciones, la Comisión de Preadjudicación aconseja Desestimar a la oferta N° 1 de la Sra. Zarate Vidal María Elena CUIT N° 27-18771916-5 en el renglón N° 1, por cuestión técnica (según informe técnico) y a la Oferta N° 2 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A. CUIT N° 33-71110235-9 en el renglón N° 1 por no cumplir con el artículo 6º, inciso c), y artículo 12 del Pliegos de Condiciones Particulares. Y en ese contexto, la aludida Comisión decide preadjudicar a la Oferta N° 1 de la firma firma Kodent S.A. CUIT N° 30-71005846-2, el renglón N° 1, por ser único oferente admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos diecisiete millones seiscientos sesenta y cuatro mil (\$217.664.000). **El monto total Preadjudicado asciende a la suma de pesos doscientos diecisiete millones seiscientos sesenta y cuatro mil (\$ 217.664.000).**

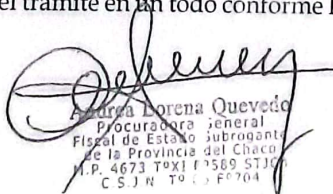
A e-parte 71, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 73, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A "...establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto..."

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 TOXJ F 7569 STJG
C S J N T O F 704